



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00138-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta emitida por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, en punto a la figura precautoria decretada en su momento.

Por otro lado, **se advierte** que se encuentra en marcha el intervalo otorgado para noticiar adecuadamente al encartado, so pena de decretarse el desistimiento tácito (auto de 3 de mayo hogaño).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 19 DE MAYO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3677fdec18daa25108424703c2ca4509a021e508011beafbf995315790d619
14

Documento generado en 17/05/2022 03:09:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>